# **ANEXO 2: SOLICITUD DE ARRIENDO – PERSONA NATURAL**

|  |  |
| --- | --- |
| **Fecha Ingreso** | / / |

 **SOLICITUD DE ARRIENDO**

**PERSONA NATURAL**

Los antecedentes, deben ser presentados exclusivamente en la Oficina de Partes para su evaluación, considerando que el otorgamiento o rechazo será resuelto posteriormente a la presentación de esta solicitud.

Los arriendos serán otorgados por periodos breves, no superiores a 5 años, con excepción de los casos debidamente justificados que lo ameriten, cuestión que deberá ser señalada en la presente solicitud.

Los arriendos podrán ser otorgados solamente previo pago anticipado de los derechos indicados en la Ordenanza Local de Cobro de Derechos Municipales, contenida en el Decreto Alcaldicio N° 11.947, de fecha 04 de Diciembre del 2015, en caso de no estar contemplado en dicho documento, la resolución municipal que apruebe el arriendo y/o contrato de arriendo indicará el monto y plazos de pago. De existir exención del pago de derechos, también deberá ser indicado en dichos documentos, junto a las razones que lo fundamenten. Si el arriendo tiene por objetivo realizar una actividad comercial deberá ser pagada además la correspondiente patente municipal.

Debe completar con el máximo de detalle y veracidad todos los casilleros de la presente solicitud:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **REQUISITOS** | | |
| **DOCUMENTO** | **DETALLE** | **ADJUNTO** |
| Marque con una (X) si adjunta correspondiente: |
| Carta de solicitud dirigida al Alcalde | Suscrita por la persona natural solicitante o representante legal de la persona jurídica postulante. |  |
| Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad | Correspondiente a persona natural solicitante. |  |
| Plano o croquis del área o lugar solicitado. | Optar preferentemente por documentos a color, por sobre documentos o fotografías en blanco y negro, o escala de grises. |  |
| Proyecto de utilización del bien. | Contemplando la programación de actividades a realizar, responsables, y recursos destinados a ello. |  |
| Certificado de antecedentes comerciales. | Copia de libreta de ahorro de la persona natural, persona jurídica patrocinadora o documento que acredite aporte externo. |  |

En caso de corresponder a una postulación colectiva, deberá indicar la forma en que se llevará a cabo el uso compartido del bien en cuestión. Además, se deberá acompañar los documentos mencionados con anterioridad, correspondientes a cada una de las entidades.

La tramitación de arriendos aprobados, posterior a la presentación de este formulario, **tarda 45 días hábiles**, (de no existir ningún reparo o consultas adicionales necesarias, para la debida gestión del mismo.)

Las solicitudes rechazadas serán informadas en un máximo de **15 días hábiles**, vía telefónica o correo electrónico.